

1.- TÍTULO

“CONOCIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES REPRODUCTIVOS POR PROFESIONALES DE ENFERMERÍA EN EL HOSPITAL JULIUS DOEPFNER DE LA CIUDAD DE ZAMORA CHINCHIPE”

2.- AUTOR.- Edison Omar Encalada Ordoñez

3.-RESUMEN.- El propósito del presente trabajo investigativo fue determinar el nivel de conocimientos y la forma de promoción de los derechos sexuales y reproductivos por profesionales de enfermería que laboran en el Hospital Julius Doepfner de la ciudad de Zamora Chinchipe; el estudio fue de tipo descriptivo transversal; se utilizó como técnica para la recopilación de la información: encuestas estructuradas y dirigidas a las profesionales de enfermería, las mismas que estuvieron orientadas a cumplir los objetivos propuestos en el estudio; como conclusión general de este trabajo se determinó que 75% de las profesionales conceptualizan los derechos sexuales y reproductivos conforme lo señala la Organización Mundial de la Salud; el 50% de las profesionales consideran que la sexualidad es un universo complejo en el cual intervienen aspectos biológicos, psicológicos y sociales, 60% conceptualizan la salud sexual y productiva conforme lo señala la Organización Panamericana de la Salud; sin embargo (20% y 35%) señalan solamente 2 de 7 derechos sexuales y 3 de 12 derechos reproductivos (45% y 50%) y solo 40% de las profesionales señalan la educación como una forma de promover la salud sexual y reproductiva.

4.-ABSTRACT.- The purpose of this research work was to determine the level of knowledge and how to promote sexual and reproductive rights for nurses working in the Hospital Julius Doepfner of the city of Zamora Chinchipe, the study was descriptive cross, is technique used for the collection of information: structured surveys aimed at nurses, the same ones that were designed to meet the objectives proposed in the study, the overall conclusion of

this study found that 75% of professionals conceptualize sexual and reproductive rights as pointed out by the World Health Organization, 50% of professionals believe that sexuality is a complex universe in which intervening biological, psychological and social, 60% conceptualize sexual health and productive as it says the Pan American Health Organization, however (20% and 35%) report only July 2 sexual and reproductive rights December 3 (45% and 50%) and only 40% of professionals indicated education as a form of promote sexual and reproductive health.

5.- PALABRAS CLAVES.- (OPS), Organización Panamericana de la Salud. (OMS), Organización Mundial de la Salud. (INEC), Instituto Nacional de Estadística y Censo. (MSP), Ministerio de Salud Pública. (CEDAW), Comité que da seguimiento a la convención sobre las formas de discriminación contra la mujer.

6.- INTRODUCCIÓN.- Lo más importante es legitimar los derechos sexuales y reproductivos como parte integral inalienable e indivisible de los derechos humanos y tener la capacidad de identificar vulneraciones de éstos tanto en nuestra vida social, personal, profesional y familiar en la cotidianidad. El reconocimiento de los derechos marca un hito; así queda establecido el respeto a la integridad personal en sus dimensiones físicas, psicológicas y sexuales.

La educación es base fundamental para promoción de los derechos sexuales y reproductivos, al igual que las técnicas de enseñanza que motivan el aprendizaje; una de las funciones de enfermería es la educación en el campo de la salud, empleada para propiciar espacios de reflexión para la adquisición de conocimientos, desarrollo de aptitudes y facultades como responsabilidad, la participación y la toma de decisiones con la finalidad de que la comunidad alcance el máximo grado de adaptación y de autonomía en el proceso de salud.

“La problemática sobre la salud sexual y derechos reproductivos de la mujer y la pareja, tiene una connotación especial, en este sentido los riesgos de

embarazo en adolescentes, el agotamiento por embarazos muy seguidos, las cargas de trabajo físico intenso, el riesgo de parto antes de los 18 y después de los 35 años, la multiparidad, el alto índice de abortos en condiciones de riesgo y sin asistencia médica, son condiciones asociadas directamente con la dificultad que tienen las mujeres de tomar decisiones respecto de su sexualidad y reproducción, la discriminación por género, falta de acceso a la información, a los servicios de anticoncepción e igualmente a los avances tecnológicos y al marco legal que tipifica a la interrupción del embarazo como un delito y a la violación de sus derechos como seres humanos.”¹

7.- OBJETIVOS.- Determinar los conocimientos sobre los derechos sexuales y reproductivos y las formas de promoción de los mismos, en las profesionales de enfermería del Hospital Julius Doepfner de la ciudad de Zamora. Elaboración de una guía para promocionar los derechos sexuales y reproductivos.

8.- METODOLOGIA.- El método a utilizarse descriptivo transversal. La investigación se realizó en el “Hospital Julius Doepfner”, de la ciudad de Zamora Chinchipe. El universo estuvo constituido por un total de 20 enfermeras y la muestra al igual fueron las 20 enfermeras. En cuanto a la Técnica fue la Revisión documental y para el plan de análisis, se empleó el programa Microsoft Excel.

9.- RESULTADOS:

DERECHOS SEXUALES

DERECHOS SEXUALES		CONOCE		NO CONOCE		TOTAL	
		F	%	f	%	f	%
1º	DERECHO A EJERCER SU SEXUALIDAD SALUDABLE Y PLACENTERA	2	10%	18	90%	20	100%
2º	DERECHO A LA SEGURIDAD SEXUAL	4	20%	16	80%	20	100%
3º	DERECHO A GOZAR DE CONDICIONES EQUITATIVAS ENTRE HOMBRES Y MUJERES.	2	10%	18	90%	20	100%
4º	DERECHO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.	3	15%	17	85%	20	100%
5º	DERECHO A CONOCER Y RESPETAR Y AMAR TU PROPIO CUERPO	7	35%	13	65%	20	100%
6º	DERECHO A LA INFORMACIÓN Y A LA EDUCACIÓN SEXUAL OPORTUNA, INTEGRAL, LAICA, GRADUAL, CIENTÍFICA CON ENFOQUE DE GÉNERO.	3	15%	17	85%	20	100%
7º	DERECHO AL ORGASMO Y AL SER LIBRES EN LA INTIMIDAD	1	5%	19	95%	20	100%

FUENTE: Encuesta a profesionales de enfermería del Hospital Julius Doepfner

ELABORACION: El autor

De siete derechos sexuales establecidos en la Constitución y en los Instrumentos Internacionales; el DERECHO A CONOCER, RESPETAR Y AMAR TU PROPIO CUERPO, en un 35%; el DERECHO A LA SEGURIDAD SEXUAL, es mencionado por las profesionales encuestadas en un 20 % y el 90% que corresponden al resto de derechos sexuales que no conocen las profesionales de enfermería encuestadas. En forma general, significa que las profesionales del

¹ *OPS-MSP-INEC, Situaciones de Salud en el Ecuador, Indicadores básicos por Región y Provincia, edición 2006.
*República del Ecuador, PROTECION SOCIAL EN SALUD, compromiso político de gestión. 2002 Oct. 2005.

estudio no conocen en su totalidad los derechos sexuales expresados en la Carta Magna.

DERECHOS REPRODUCTIVOS

<i>DERECHOS REPRODUCTIVOS</i>		CONOCE		NO CONOCE		TOTAL	
		F	%	f	%	f	%
1º	DERECHO A LA VIDA	10	50%	10	50%	20	100%
2º	DERECHO A LA SALUD	9	45%	11	55%	20	100%
3º	DERECHO A LA LIBERTAD, SEGURIDAD E INTEGRIDAD PERSONAL	2	10%	18	90%	20	100%
4º	DERECHO A LA LIBERTAD DE CULTO Y RELIGIÓN	0	0%	20	100%	20	100%
5º	DERECHO A DECIDIR EL NUMERO E INTERVALO DE LOS HIJOS	17	85%	3	15%	20	100%
6º	DERECHO A LA INTIMIDAD	1	5%	19	95%	20	100%
7º	DERECHO A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN	2	10%	18	90%	20	100%
8º	DERECHO AL MATRIMONIO Y A TENER UNA FAMILIA	3	15%	17	85%	20	100%
9º	DERECHO AL EMPLEO	2	10%	18	90%	20	100%
10º	DERECHO A LA INFORMACIÓN ADECUADA Y OPORTUNA Y EDUCACIÓN INTEGRAL	4	20%	16	80%	20	100%
11º	DERECHO A MODIFICAR LAS COSTUMBRES DISCRIMINATORIA	0	0%	20	100%	20	100%
12º	DERECHO A DISFRUTAR DEL PROGRESO CIENTÍFICO Y A DAR SU CONSENTIMIENTO PARA SER OBJETO DE LA EXPERIMENTACIÓN	0	0%	20	100%	20	100%

FUENTE: Encuesta a profesionales de enfermería del Hospital Julius Doepfner

ELABORACION: El autor

De todos los derechos reproductivos establecidos en la Constitución e Instrumentos Internacionales, 85% de las profesionales encuestadas mencionan el DERECHO A

DECIDIR EL NUMERO E INTEVALO DE LOS HIJOS; 50%, EL DERECHO A LA VIDA y 45% señalan, EL DERECHO A LA SALUD y 100% no tienen conocimiento sobre el: 4, 11, 12, derecho reproductivo. Como se podrá apreciar es importante el porcentaje de desconocimiento de estos mandatos por parte de quienes tienen obligación de hacerlo para poder no solo ejercerlos sino promoverlos.

10.- DISCUSIÓN.- Cuando se trata de salud sexual y reproductiva, tener información precisa y completa es esencial. Los derechos sexuales y reproductivos son una preocupación para casi todos, por tal motivo se realiza esta investigación que es llevada a cabo para determinar los conocimientos sobre los derechos sexuales y reproductivos y las formas de promoción de los mismos, en las profesionales de enfermería que laboran en el Hospital Julius Doepfner de la ciudad de Zamora.

De siete derechos sexuales establecidos en la Constitución y en los Instrumentos Internacionales; el DERECHO A CONOCER, RESPETAR Y AMAR TU PROPIO CUERPO, en un 35%; el DERECHO A LA SEGURIDAD SEXUAL, es mencionado por las profesionales encuestadas en un 20 % y el 90% que corresponden al resto de derechos sexuales que no conocen las profesionales de enfermería encuestadas. De todos los derechos reproductivos establecidos en la Constitución e Instrumentos Internacionales, 85% de las profesionales encuestadas mencionan el DERECHO A DECIDIR EL NUMERO E INTEVALO DE LOS HIJOS; 50%, EL DERECHO A LA VIDA y 45% señalan, EL DERECHO A LA SALUD y 100% no tienen conocimiento sobre el: 4, 11, 12, derecho reproductivo. Como se podrá apreciar es importante el porcentaje de desconocimiento de estos mandatos por parte de quienes tienen obligación de hacerlo para poder no solo ejercerlos sino promoverlos.

“En el 2006 en una investigación realizada en un centro Educativo en Madrid, en adolescentes dicen que el 65%

conocen sobre los derechos sexuales y reproductivos en su país y el 35% desconoce el tema.”²

“En tanto un estudio realizado en la ciudad de Zamora Chinchipe, en un establecimiento educativo como es el Instituto, Técnico, Superior “San Francisco; se determinó que el 75% de jóvenes de sexo masculino y el 51.3% de sexo femenino desconocen sobre los derechos sexuales y reproductivos. Por tanto se analiza que en esta prestigiosa unidad educativa de la ciudad de Zamora, no se imparte conocimientos sobre Salud Sexual y Reproductiva en los adolescentes; contradiciendo de esta manera lo estipulado en el artículo 42 de la Constitución de la Republica, que garantiza el derecho a la salud en nuestro País, debiendo promover y proteger la salud sexual y reproductiva.”³

Lo importante es incorporar una visión integral de la vida sexual y de la reproductiva de las personas tomando en cuenta los aspectos biológicos, psicológicos, éticos y sociales de hombres y mujeres en las distintas etapas de su ciclo vital.

11.- RECOMENDACIONES:

El 75% de las profesionales de enfermería expresan lo definido por la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud, sobre derechos sexuales y reproductivos.

El 50% de las profesionales, consideran que la sexualidad es un universo complejo en el cual intervienen aspectos biológicos, psicológicos y sociales.

²ARTALM. “Acerquémonos a los estudios técnicos de los adolescentes.” Parc de reserca biomédica de Barcelona-España prrb.2006.
<http://www.scielo.cl.php>.

³“Tesis N-º 2525, sobre: Conocimientos de sexualidad de los/as adolescentes del ciclo básico del Instituto, Técnico, Superior “San Francisco, de la ciudad de Zamora Chinchipe. Disponible en: [Biblioteca del Área de la Salud Humana. De la UNL.](#)

Se constató que 60% conceptualizan la salud sexual y reproductiva, conforme lo señala la Organización Panamericana de la Salud.

De siete derechos sexuales establecidos en la Constitución y en los Instrumentos Internacionales; el DERECHO A CONOCER, RESPETAR Y AMAR TU PROPIO CUERPO, en un 35%; el DERECHO A LA SEGURIDAD SEXUAL, es mencionado por las profesionales encuestadas en un 20 % y el 90% que corresponden al resto de derechos sexuales que no conocen las profesionales de enfermería encuestadas. En forma general, significa que las profesionales del estudio no conocen en su totalidad los derechos sexuales expresados en la Carta Magna.

De todos los derechos reproductivos establecidos en la Constitución e Instrumentos Internacionales, 85% de las profesionales encuestadas mencionan el DERECHO A DECIDIR EL NUMERO E INTEVALO DE LOS HIJOS; 50%, EL DERECHO A LA VIDA y 45% señalan, EL DERECHO A LA SALUD y 100% no tienen conocimiento sobre el: 4, 11, 12, derecho reproductivo. Como se podrá apreciar es importante el porcentaje de desconocimiento de estos mandatos por parte de quienes tienen obligación de hacerlo para poder no solo ejercerlos sino promoverlos.

Solo 40 % de las profesionales encuestadas, señalan la educación como una forma de promover la salud sexual y reproductiva; a través de charlas, apoyadas con material elaborado por el MSP, como videos y trípticos.

12.- CONCLUSIONES:

Socializar la guía de promoción de los derechos sexuales y reproductivos entre las profesionales de enfermería que laboran en el Hospital Julius Doepfner de la ciudad de Zamora.

A la Carrera de Enfermería que coordine acciones en unidades de salud para promover los derechos sexuales y reproductivos en diferentes grupos poblacionales.

A la Carrera de Enfermería que propicie la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, en actividades de vinculación con la colectividad en cada uno de los módulos.

13.- BIBLIOGRAFÍA:

ARTALM. "Acerquémonos a los estudios técnicos de los adolescentes." Parc de reserca biomèdica de Barcelona-España prrb.2006.

<http://www.scielo.cl.php>.

http://unfpa.org/webdav/site/lac/shared/DOCUMENTS/2010/4.CSW_MM_Silence_Procedure_resn.dc

Derechos Sexuales y Reproductivos, Avances Constitucionales y Prespectivas en Ecuador. FEDAEPS, 2da Edición, Quito – 2007, Pág. 122.

<http://www.indetectable.org/pages/polsex.pdf>

<http://temasalud.blogcindario.com/2006/2009/categorias>

Derechos Sexuales y Reproductivos. Foro de la Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos – Chile, segunda Edición, 2006, Pág. 16-17.

(S/A.) (2009^a.) "Desarrollando una agenda de género en los Parlamentos de América Latina y el Caribe" Síntesis del Panel sobre Salud Sexual y Reproductiva. Encuentro de Mujeres Parlamentarias de América Latina y el Caribe. <http://www.americalatina genera.org/main/especial/es/2009/parlamentarias/documentos/sintesis-ssr.pdf>

FABIOLA Betancourt G. Salud Ocupacional: Un Enfoque Humanista. Editorial Normas Colombia. 2002 Octubre. 2004.

GUIA DE CAPACITACION EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PARA ADOLESCENTES. Ministerio de Salud Pública del Ecuador. Quito – Ecuador. 2000.

<http://www.suratep/articulos/61/-63>

GÓMEZ, Adriana (2007): "América Latina y el Caribe: avances y retrocesos en los derechos sociales y reproductivos" en la página de la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe, RSMILA. <http://es.wikipedia.org/wiki/DerechosReproductivos>

*Gallardo Linares, Francisco J.; Escolano López, Víctor M. (2009, Marzo). Informe Diversidad Afectivo-Sexual en la Formación de Docentes. Evaluación de Contenidos LGTB en la Facultad de C.C.E.E de Málaga. (España): CEDMA.

MSP-CONASA, Política Nacional de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos, 2006, pág. 27-28. <http://www.aprofe.org.ec/web/article>

MANUAL DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA. MSP. http://www.dic.hegoe.eh.us./temas/list_by-tema/6

OPS-MSP-INEC, Situaciones de Salud en el Ecuador, Indicadores básicos por Región y Provincia, edición 2006.

PETRACCI, Mónica (2004): Salud, derechos y opinión pública, Enciclopedia Latinoamericana de sociocultural y comunicación, Bogotá, Norma.

República del Ecuador, PROTECCION SOCIAL EN SALUD, compromiso político de gestión 2002 Oct. 2005.

REVISTA DEL DERECHO Vd. XII DICIEMBRE 2002 Octubre. 2004. Pág. 206 – 217. <http://es.wikipedia.org/wiki/Derecho>

<http://posgrado.derecho.uchile.cl>

TAMAYO GULIA, Bajo la Piel. Derechos Sexuales y Reproductivos. Lima – 2001. Pág. 144.

Tesis N-º 2525. Tema: Conocimientos de sexualidad de los/as adolescentes del ciclo básico del Instituto, Técnico, Superior "San Francisco, de la ciudad de Zamora Chinchipe. Disponible en: Biblioteca del Área de la Salud Humana, de la UNL.

VELOSO VALENZUELA, PAULINA. La Justicia Frente a los Derechos Humanos de las Mujeres. Editorial. Jurídica Consur, Santiago. 2000. Pág. 40. <http://www.aprofe.org.ec/web/article>

*World Association for Sexual Health; Organización Panamericana de la Salud (OPS) (2000). Promoción de la Salud Sexual Recomendaciones para la acción. Antigua: OPS.

14.- FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:

Edison Omar Encalada Ordoñez

AUTOR

Lic. Gina Monteros Cocios

DIRECTORA DE TESIS